DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE SERVICIO

SERVICIO DDD, CONTROL Y PREVENCIÓN LEGIONELOSIS (ALMERÍA LEVANTE)

EXPEDIENTE: 2019/000006 – CONTR 2021 0000056405

En Sevilla, 31 de agosto de 2022

REUNIDOS:

DE UNA PARTE: D. Rafael Merino López, Director General de la AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA (en adelante la Agencia), con CIF Q-9155023F Y domicilio social en Sevilla, calle Pablo Picasso 6, en virtud de la competencia establecida en el art. 16.g de los Estatutos de la Agencia aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019.

Y DE OTRA: D. Manuel Francisco Bueno Rodríguez, en representación de la Empresa ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. (en adelante el contratista), con CIF A18485516 y domicilio social en Polígono Industrial Asegra c/ Málaga n.º 7 Peligros, Granada, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Ignacio Manrique Plaza, el día 20 de enero de 2022 bajo el n.º 124 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato, afirmando el contratista la subsistencia de la solvencia exigida, así como no incurrir en supuesto de incompatibilidad ni haber sido declarado en prohibición para contratar.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO: Con fecha 19 de agosto de 2019 es formalizado el contrato denominado "SERVICIO DDD, CONTROL Y PREVENCIÓN LEGIONELOSIS", con una duración inicial de tres años, siendo el inicio de la ejecución del mismo el día 1 de septiembre de 2019.

SEGUNDO: El pliego de cláusulas administrativas del contrato contempla la opción de prórroga del mismo por plazo de dos años, habiéndose incluido su importe en el valor estimado del contrato.

TERCERO: Ha sido notificado al contratista el preaviso de la prórroga por plazo de dos años, y con fecha 28 de agosto ha sido aprobada la prórroga por el órgano de contratación.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA: El contratista ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A., se compromete a la ejecución de la prórroga del contrato "SERVICIO DDD, CONTROL Y PREVENCIÓN LEGIONELOSIS", con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el mismo.

SEGUNDA: El presupuesto de la prórroga es de 7.949,33 euros (IVA excluido), siendo el importe del IVA de 1.669,36 euros.

CIF. Q-9155023-F

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE IGNACIO ORTIZ POOLE	08/09/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmDBSLJVQZKQ2L8BVXAELJENUNB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TERCERA: El plazo de ejecución de la prórroga es de dos años, iniciándose el mismo el día 1 de septiembre de 2022 y concluyendo el día 31 de agosto de 2024.

CUARTA: Para responder del cumplimiento de este contrato, se mantiene la garantía definitiva prestada para la adjudicación del contrato.

QUINTA: En todo lo no regulado en este documento, se mantienen las estipulaciones del contrato objeto de prórroga, en el pliego de cláusulas administrativas y en el pliego de prescripciones técnicas de aplicación, sometiéndose el contratista, para cuanto no se encuentre en ellos establecido, a los preceptos de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y de las demás disposiciones vigentes en la materia.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma el presente contrato por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio mencionados.

POR EL CONTRATISTA,

[redacted] MANUEL FRANCISCO BUENO (R: A18485516)

Firmado digitalmente por [redacted] MANUEL FRANCISCO BUENO (R: A18485516)
[redacted] MANUEL FRANCISCO BUENO (R: A18485516) gn=MANUEL FRANCISCO c=ES o=ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE SA
Motivo:Apruebo este documento
Ubicación:
Fecha:2022-09-01 11:08+02.00

Fdo.: D. Manuel Francisco Bueno Rodríguez.

POR LA AGENCIA, EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Rafael Merino López
Por delegación de firma, Acuerdo de 20-07-2022.
El Jefe de Área de Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE IGNACIO ORTIZ POOLE	08/09/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmDBSLJVQZKQ2L8BVXAELJENUNB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	